

Lunes, 1 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. EXTRACTO-Bases reguladoras y convocatoria que regirán los premios del concurso gastronómico Taurotapas Fitcoria 2026.

TextoES: BDNS(Identif.):871291

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones,

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/871291>

PRIMERA. OBJETO.

El Excmo. Ayuntamiento de Coria, derivado de la imagen taurina de la Ciudad de Coria al estar vinculada ésta desde tiempos inmemoriales con el toro de lidia a través de sus ancestrales y tradicionales Fiestas de San Juan, convoca el Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria" con el objetivo de fomentar, conservar, promocionar y ensalzar la cultura taurina coincidiendo con la celebración de la Feria Internacional del Toro de la Ciudad de Coria (FITCORIA).

Un evento gastronómico, a través del cual el Excmo. Ayuntamiento de Coria, además de promover, sostener y difundir la defensa del toro y la cultura taurina, pretende poner en valor la carne del toro ibérico de lidia, tanto para la alta gastronomía, como para la dieta habitual, al poseer numerosas aplicaciones en la cocina.

SEGUNDA. PARTICIPANTES.

Con el fin de animar, dinamizar, seleccionar y distinguir a los empresarios más activos, competitivos y colaboradores de la hostelería de barra de la Ciudad de Coria, el Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria" queda abierto, de manera gratuita, a todos los establecimientos hosteleros ubicados en la localidad.



Lunes, 1 de diciembre de 2025

TERCERA. FECHAS DE CELEBRACIÓN Y DIFUSIÓN.

La celebración del Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria” en la Ciudad de Coria se desarrollará durante los días de los fines de semana del 7 al 8 y del 14 al 15 de Marzo de 2026.

La celebración del Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria” y de los establecimientos hosteleros locales participantes serán divulgados publicitariamente por la empresa local Emilio González Sánchez, S.L., y apoyado promocionalmente por la Asociación Internacional de Tauromaquia (AIT), la Fundación del Toro de Lidia (FTL), la Unión de Criadores de Toros de Lidia (UCTL), la Federación de Asociaciones de Raza Autóctona de Lidia (FEDELIDIA), el Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres y la Ganadería Victorino Martín, junto a los medios de comunicación, el portal web municipal www.coria.org y sus redes sociales.

CUARTA. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

El plazo de inscripción al Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria” empezará a contar al día siguiente de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el B.O.P. de Cáceres y terminará el día 30 de enero de 2026, a las 14:00 horas.

Las solicitudes de participación presentadas al Concurso deben ser dirigidas a la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Coria, Plaza de San Pedro, 1. 10800 Coria (Cáceres), y presentadas dentro del plazo comprendido en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Coria, Plaza de San Pedro, 1, 10800 Coria (Cáceres).

QUINTA. CATEGORÍA O MODALIDADES RECREATIVAS.

Cada establecimiento hostelero inscrito en el Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria” deberá participar, obligatoriamente, dentro de la categoría o modalidad de tapa que será elaborada libremente con el ingrediente base de la carne de toro de lidia junto con el acompañamiento de otros productos utilizados para su composición, y cuyo resultado pueda comerse con la mano de dos o tres bocados.

SEXTA. NÚMERO DE TAPAS POR ESTABLECIMIENTO.

La fijación del número máximo de tapas elaboradas para la clientela durante la celebración del Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria” quedará determinado, obligatoriamente, en la cantidad de una por cada establecimiento hostelero participante.



Lunes, 1 de diciembre de 2025

SÉPTIMA. TÉCNICA DE ELABORACIÓN.

Cada establecimiento hostelero podrá elaborar técnicamente libre su tapa, bien fría o caliente; siendo su acabado, tanto en presentación expositiva como en composición de ingredientes, idéntico al que aparezca publicitariamente representado en la cartelería y en el fallo del concurso al Jurado.

OCTAVA. HORARIO DE EXPOSICIÓN, VENTA Y PRECIO DE LAS TAPAS.

Durante los días de celebración del Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria", las tapas presentadas deberán estar a disposición habitual de la clientela entre un horario de exposición y venta de 12:00 a 16:00 horas y, opcionalmente, de 20:00 a 23:00 horas para aquellos establecimientos que así lo consideren oportuno. Respecto al precio las tapas, éste quedará establecido unitariamente sin excepción por el valor de 2,00 € por establecimiento hostelero participante.

NOVENA. ÓRGANO COMPETENTE PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

El órgano competente para la instrucción del expediente será el Técnico de Patrimonio y Turismo Cultural adherido al Departamento del Turismo y designado al efecto por la Concejalía de Turismo.

DÉCIMA. PREMIOS, CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y CUANTÍA.

El Excmo. Ayuntamiento de Coria, ha dispuesto dos premios en metálico para aquellos establecimientos hosteleros locales participantes en el Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria" que hayan sido galardonados dentro de la categoría y/o modalidad:

- 1) "Premio Mejor Tapa": dotado económicamente con 1.000,00 euros y diploma acreditativo, y
- 2) "Premio Tapa Más Original": dotado económicamente con 500,00 euros y diploma acreditativo.

Dichos Premios no podrán recaer en un mismo establecimiento hostelero participante.

El importe total de los premios será de 1.500 €, con cargo a los Presupuestos Generales en vigor.



Lunes, 1 de diciembre de 2025

UNDÉCIMA. JURADO.

El Jurado del Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria” estará compuesto en número y configuración por profesionales acreditados del sector de la gastronomía y del mundo taurino a determinación de la Organización del Certamen; siendo su decisión inapelable una vez emitido el fallo del Concurso.

DUODÉCIMA. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

En la selección de las tapas presentadas al Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria”, el Jurado calificador deberá tener en cuenta los siguientes criterios de valoración al objeto de puntuar numéricamente del 1 al 10 los siguientes valores puntuables:

- 1) Presentación.
- 2) Ingredientes.
- 3) Sabor.
- 4) Temperatura.
- 5) Creatividad.
- 6) Productos Autóctonos Locales.

DECIMOTERCERA. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y NOTIFICACIÓN O PUBLICACIÓN.

Una vez fallado el Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria”, el Secretario del Jurado emitirá el preceptivo Acta del Certamen con los ganadores del mismo, haciéndose pública dicha Acta a través de la página web del Excmo. Ayuntamiento de Coria:

www.coria.org,

procediendo el órgano instructor a formular la propuesta de Resolución.

La notificación del resultado al establecimiento hostelero ganador premiado se realizará a través de vía telefónica y/o mediante correo electrónico al día siguiente a la celebración del fallo del Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria”, mientras que se hará público a los medios de comunicación coincidiendo con la celebración de la FITCORIA del año en curso.



Lunes, 1 de diciembre de 2025

DECIMOCUARTA. FIN DE LA VÍA ADMINISTRATIVA.

La Resolución de otorgamiento de los premios agota la vía administrativa.

DECIMOQUINTA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El hecho de participar en la Convocatoria conlleva la aceptación de las Bases. En consecuencia, las personas participantes no podrán impugnarlas una vez finalizada la presentación.

Las dudas que puedan surgir en la aplicación de las Bases serán resueltas por la Alcaldía.

DECIMOSEXTA. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN.

La participación en este Certamen conlleva la autorización al Excmo. Ayuntamiento de Coria o a las personas físicas o jurídicas a las que éste autorice de los derechos de explotación de las imágenes y grabaciones audiovisuales, así como a su difusión promocional, sin limitación temporal alguna.

DECIMOSÉPTIMA. PUBLICIDAD.

La Convocatoria y sus Bases, así como los sucesivos anuncios relativos al Concurso se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones, junto a un extracto en el B.O.P. de Cáceres, además de en el Tablón de Edictos y en la página web municipal: www.coria.org.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Coria, 19 de noviembre de 2025
Almudena Domingo Pirrongelli
ALCALDESA-PRESIDENTA

